

Guayaquil, Marzo 2 de 1979

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
de PORTECEM S.A.
Ciudad

Señores:

En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 1978, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que terminó esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la contabilidad y demás documentos y obtenido todos los informes y explicaciones necesarias, soy de la opinión que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias sometidos a la aprobación de ustedes son correctos y demuestran el estado real de los negocios y resultados de la Compañía al 31 de Diciembre de 1978.

En consecuencia considero que dichos Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse, en la forma en que han sido presentados por la Administración.

Atentamente,



EFRAIN POTES QUINDE
Comisario

Registro N° 5.098

ycc.